



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N°

262-23

EXPTE. N° 6321/23

Salta, 15 JUN 2023

**VISTO:** La nota presentada por la Cra. Claudia Elizabeth Tilian mediante la cual solicita se apruebe el Proyecto de extensión con participación estudiantil "Capacitación en Gestión Eficaz en la búsqueda de trabajo para los alumnos de los dos últimos módulos de Bachillerato Salteño para Adultos (B.S.P.A.) – Centro Educativo Nocturno Salteño (C.E.N.S.)"; y,

**Considerando:**

Que según lo establecen las bases del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (Res. A.U. N° 001/96) resulta indispensable estimular las actividades de Extensión Universitaria, generando espacios de intercambio entre la comunidad universitaria y la sociedad que la sustenta, mediante acciones de vinculación que promuevan el cumplimiento del rol social de esta institución.

Que el proyecto se enmarca en la 4ª Convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil aprobada por Res. CD ECO N° 131/23.

Que el presente proyecto tiene como objetivos: generar espacios de capacitación, debate y reflexión centrados en los temas a bordar, promover el proceso de aprendizaje colaborativo desde la articulación de niveles, fortalecer la gestión de curriculum y las estrategias de enseñanza en los niveles del Sistema Educativo y generar estrategias de trabajo conjuntas para optimizar los procesos comprendidos en la transición entre niveles.

Que se encuentra destinado a la Sede Dinámica N° 7094 Centro Educativo de Nivel Secundario (CENS) Dr. Miguel Ragone y Sede Dinámica N° 7063 Bachillerato Salteño para Adultos (BSPA) castañares, dependientes de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta con autoridades, docentes y alumnos.

Que de fs. 2 a 15 obran: fundamentación, objetivos, destinatarios, programa, metodología de trabajo, pautas de evaluación, bibliografía, equipo de trabajo, antecedentes de los responsables a cargo, presupuesto, actas compromisos y cronograma del curso.

Que el Comité Evaluador de ésta Unidad Académica intervino en la valoración del citado proyecto y a fs. 17 recomienda aprobar el mismo.

Que la Comisión de Hacienda y presupuesto emite dictamen a fs. 20.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, a fs. 21 a 23 emite dictamen favorable.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07/2023 celebrada el día 06.06.23 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**Por ello;** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR** la implementación del Programa de Extensión con participación estudiantil "Capacitación en Gestión Eficaz en la búsqueda de trabajo para los alumnos de los dos últimos módulos de Bachillerato Salteño para Adultos (B.S.P.A.) – Centro Educativo Nocturno Salteño (C.E.N.S.)", cuyos lineamientos se especifican en el ANEXO y cumplen con la Res. N° CD ECO 131/23.

*Chery*  
*T2*



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N° 262-23  
EXPTE. N° 6321/23

**ARTÍCULO 2°.- CONFERIR** a los siguientes profesionales carácter de Equipo Coordinador, quienes tendrán la responsabilidad de la coordinación y ejecución del proyecto, así como la orientación y tutoría del resto del equipo:

Cargo	Equipo
Directora	Claudia Elizabeth Tilian
Codirector	Alberto Eduardo Tejerina
Docentes Colaboradores	Linda Pamela Liendro Enzo Leonardo Alvarez

**ARTÍCULO 3°.- INCORPORAR** a los siguientes participantes como colaboradores que formarán parte del Equipo de Trabajo:

Cargo	Equipo
Alumno/as Colaboradores	Jackelina Emilse Belén Ferreyra Esteban Argañaraz Josué Emanuel Choque Milagros Victoria Diaz

**ARTÍCULO 4°.- REQUERIR** que el Equipo Coordinador solicite, ante la Dirección General Administrativa Económica de ésta Unidad Académica, el seguro estudiantil para los alumnos que realizarán actividades fuera del predio universitario.

**ARTÍCULO 5°.- ASIGNAR** el importe total de \$ 30.000,00 (PESOS TREINTA MIL CON 00/100) de los fondos disponibles en el presente ejercicio, en la partida de imputación: 025.017.002.

**ARTÍCULO 6°.- DISPONER** que el Equipo Coordinador deberá elaborar un Informe Final, y elevarse a la Secretaría de Investigación y Extensión de esta Unidad Académica para su evaluación.

**ARTÍCULO 7°.- ESTABLECER** que los certificados a emitir para los miembros participantes del Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil, serán firmados por una autoridad de esta Unidad Académica y por un miembro del Equipo Coordinador.

**ARTÍCULO 8°.- HAGASE SABER** a la Cra. Claudia Elizabeth Tilian, a la Secretaria de Investigación y Extensión y a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.

  
Esp. Teodolina I.  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN

  
Mg. MIGUEL MARTIN NIMA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



*"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"*

RES CD ECO N° 262-23  
EXPTE. N° 6321/23

## ANEXO

### **4º Convocatoria para proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil” Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la U.N.Sa.**

**“CAPACITACIÓN EN GESTIÓN EFICAZ EN LA  
BÚSQUEDA DE TRABAJO PARA ALUMNOS DE LOS  
DOS ÚLTIMOS MÓDULOS DE BACHILLERATOS  
SALTEÑO PARA ADULTOS (B.S.P.A.) - CENTRO  
EDUCATIVO NOCTURNO SALTEÑO (C.E.N.S)”**

Directora: Claudia Elizabeth Tilian  
Co-director: Alberto Eduardo Tejerina  
Mayo 2023



RES CD ECO N°  
EXPTÉ. N° 6321/23

262-23

**PROGRAMA**  
**Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil**

**Guía de presentación de proyectos**

**Facultad:** Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales  
**Carrera:** Contador Público Nacional – Licenciatura en Administración  
**Cátedra:** Administración de Personal I y II – Gestión de Empresas  
**Docente:** Claudia Elizabeth Tilian

**1- TITULO**

**Denominación del Proyecto: "CAPACITACIÓN EN GESTIÓN EFICAZ EN LA BÚSQUEDA DE TRABAJO PARA ALUMNOS DE LOS DOS ÚLTIMOS MÓDULOS DE BACHILLERATOS SALTERO PARA CULTOS (B.S.P.A.) CENTRO EDUCATIVO NOCTURNO SALTEÑO (C.E.N.S)".**

**2 - DURACIÓN TENTATIVA**

Se estima que el presente proyecto tendrá una ejecución de cinco (5) meses

**3- PROGRAMACIÓN TEMPORAL**

Se presenta en hoja siguiente





RES CD ECO N° 262 23  
EXPTE. N° 6321/23

Actividades	Meses	MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SET.			
	Semanas	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Reuniones del equipo del Proyecto (docentes y alumnos) para diagramar estrategias académicas, definir y priorizar actividades	2	■	■																		
Reunión con las comodidades educativas.	2			■	■																
Primera Capacitación para Sede Dinámica N° 5047 Dr. Benjamín Zorrilla	2					■	■														
Segunda Capacitación Taller para Sede Dinámica N° 5147 Dr. Salvador Mazza	2							■	■												
Elaboración de informes, evaluación de seguimiento de las actividades	2									■	■										
Tercera Capacitación Taller para Sede Dinámica N° 7094 Centro de Educativo de Nivel Secundario (CENS) Dr. Miguel Ragone	2										■	■									
Cuarta Capacitación – Taller para Sede Dinámica N° 7063 Bachillerato Salteño para Adultos	2													■	■						
Elaboración de informes, evaluación de seguimiento de las actividades	2															■	■				
Elaboración del informe final	2																	■	■		
Rendición del proyecto	2																				

T2

M



#### **4- EQUIPO DE TRABAJO**

##### **RESPONSABLES**

###### **Directora del Proyecto:**

Apellido: Tilian  
Nombres: Claudia Elizabeth  
Tipo y N° de documento DNI N° 23.653.052  
Domicilio: Block 14 – Departamento 4 – Planta Baja – Barrio Don Emilio – Salta Capital  
Teléfono celular: 387 - 4149026  
Correo electrónico: claeliti@hotmail.com  
Título: Contadora Publica Nacional y Licenciada en Administración.  
Categoría Docente: jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple.  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales – Sede Central y Sede Tartagal

###### **Co - directora del Proyecto:**

Apellido: Tejerina  
Nombre: Alberto Eduardo  
Tipo y N° de documento: DNI N° 11.080.649  
Domicilio: calle Cde. Luis Piedrabuena N° 697 – Barrio Grand Bourg – Salta - Capital  
Teléfono fijo: 0387 - 4244271  
Teléfono celular: 0387 - 5028867  
Correo Electrónico: kikotejerina@yahoo.com.ar  
Título: Contador Público Nacional y Licenciado en Administración.  
Cargo Docente: Profesor Adjunto  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales – Sede Central y Sede Tartagal

Se adjunta Curriculum Vitae abreviado.

###### **Otros docentes de la Universidad Nacional de Salta**

Apellido: Liendro  
Nombre: Linda Pamela  
Tipo y N° de documento: DNI N° 32.630.597  
Domicilio: Pueyrredón N° 814 – Salta - Capital  
Teléfono fijo: ---  
Teléfono celular: 0387 4073784  
Correo Electrónico: pamelaliendro@hotmail.com  
Título: Licenciado en Administración  
Cargo Docente: Auxiliar docente de 1° Categoría  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales – Sede Central

Apellido: Álvarez  
Nombre: Enzo Leonardo  
Tipo y N° de documento: DNI N° 35.282.495  
Domicilio:  
Teléfono fijo: ---  
Teléfono celular: 0387 4557622  
Correo Electrónico: @  
Título: Contador Publica Nacional



RES CD ECO N° 262 - 23  
EXPTE. N° 6321/23

Cargo Docente: Profesor Adjunto  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales – Sede Central y Sede Tartagal

Se adjunta Currículum Vitae abreviado.

### Demás actores internos

Datos de estudiantes

Nombre y apellido: Jackelina Emilse Belén Ferreyra

D.N.I. N°: 36.229.790

Domicilio: – Salta – Capital

Teléfono fijo: ---

Teléfono Celular: 387 4589087

Correo electrónico: [beluferreyra@gmail.com](mailto:beluferreyra@gmail.com)

Facultad: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Nombre y apellido: Mariana Soledad Tapia

D.N.I. N°: 37.302.551

Domicilio: Barrio Intersindical – Calle Rio Negro N° 3164 – Salta – Capital

Teléfono fijo: ---

Teléfono Celular: 387 5801778

Correo electrónico: [mary\\_sole05@hotmail.com](mailto:mary_sole05@hotmail.com) [marysole2223@gmail.com](mailto:marysole2223@gmail.com)

Facultad: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Nombre y apellido: Esteban Argañaraz

D.N.I. N°: 34.721.470

Domicilio: Barrio Costa Azul – Manzana 234 – Casa 12 – Salta – Capital

Teléfono fijo: 387 6700861

Teléfono Celular: 387 154 503127

Correo electrónico: [pablogabriel20-12@hotmail.com](mailto:pablogabriel20-12@hotmail.com)

Facultad: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Nombre y apellido: Josué Emanuel Choque

D.N.I. N°: 44.565.867

Domicilio: Barrio Castañares, Avda. Nicolás Isasmendi S/N – Salta – Capital

Teléfono fijo: ---

Teléfono Celular: 387 8558977

Correo electrónico: [choquejosue053@hotmail.com](mailto:choquejosue053@hotmail.com)

Facultad: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Nombre y apellido: Milagros Victoria Díaz

D.N.I. N°: 44.767.805

Domicilio: Barrio Parque Belgrano 6ª Etapa, calle Tastil, manzana 12, casa 7 – Salta – Capital

Teléfono fijo: ---

Teléfono Celular: 388 5072644

Correo electrónico: [milagrosvictoria15@gmail.com](mailto:milagrosvictoria15@gmail.com)

Facultad: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

El rol a cumplir por los integrantes del equipo de trabajo, en la ejecución del proyecto será:

- Orientar a los alumnos participantes de las entidades educativas que visiten nuestra facultad
- Acompañar el desarrollo de la propuesta educativa.
- Participar en las instancias de capacitación de los otros actores



### **Otras instituciones participantes**

Sede Dinámica N° 7094 Centro de Educativo de Nivel Secundario (CENS) Dr. Miguel Ragone, dependiente de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta. Sito en calle Deán Funes 750, A4400 de la localidad de Salta Capital, Provincia de Salta; estando la dirección a cargo de la Prof. Constance Arredes.

En acta se establece que el compromiso de la Sede Sede Dinámica N° 7094 Centro de Educativo de Nivel Secundario (CENS) Dr. Miguel Ragone; realizar las convocatorias pertinentes a los actores involucrados en cada actividad e informar de la presente a la Sra. Supervisora y Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta y participar de las instancias de capacitación.

Se adjunta Acta Acuerdo.

Sede Dinámica N° 7063 Bachillerato Salteño para Adultos, (Bspa) Castañares dependiente de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta. Sito en calle Avda. Bernardo Houssay N° 450 A4400 de la localidad de Salta Capital, Provincia de Salta; estando la dirección a cargo de la Prof. Silvina Bravo.

En acta se establece que el compromiso de la Sede Sede Dinámica N° 7063 Bachillerato Salteño para Adultos, (Bspa) Castañares; realizar las convocatorias pertinentes a los actores involucrados en cada actividad e informar de la presente a la Sra. Supervisora y Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta y participar de las instancias de capacitación.

Se adjunta Acta Acuerdo.

### **5- DESTINATARIOS**

Sede Dinámica N° 7094 Centro de Educativo de Nivel Secundario (CENS) Dr. Miguel Ragone, dependiente de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta con autoridades, docentes y alumnos.

Sede Dinámica N° 7063 Bachillerato Salteño para Adultos, (Bspa) Castañares dependiente de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta con autoridades, docentes y alumnos.

### **6- FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La Educación para Adultos es un elemento central de nuestras sociedades. Constituye uno de los pilares sobre los cuales se asienta el funcionamiento de las mismas y es una excelente herramienta para reducir desigualdades estructurales, integrar a las personas y mejorar su calidad de vida. Se fundamenta en una concepción que es importante destacar: la de la educación como proceso continuo.

Lo primero es definir a la Educación para Adultos. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el término designa al

13





RES CD ECO N° 262-23  
EXPTE. N° 6321/23

«conjunto de todos los procesos educativos, formales, no formales e informales, gracias a los cuales personas consideradas adultas por la sociedad a la que pertenecen desarrollan y enriquecen sus capacidades para la vida y el trabajo, tanto en provecho propio como en el de sus comunidades, organizaciones y sociedades».

Ahora bien, esta amplia definición tiene la característica de ensalzar los aspectos positivos de esta práctica, pero oculta el más importante de ellos. Es que la Educación para Adultos está allí para reparar una falta, una ausencia, algo que debió ocurrir y no se dio de manera completa.

Pese a que la educación primaria y secundaria se ha masificado en el último siglo a niveles muy altos, todavía una franja considerable de los niños y las niñas que ingresan al preescolar no consiguen terminar su ciclo educativo secundario. En la provincia más poblada de nuestro país, para no ir más lejos, poco menos de un tercio ven frustradas sus expectativas de culminar ese ciclo.

Vista desde la pedagogía, por lo tanto, la educación para adultos se podría conceptualizar como una praxis en cierto modo reparadora de un Estado que, consciente de no haber podido retener o convocar a un sector importante de la población a través de su sistema formal, va en su búsqueda para garantizarle su derecho a una educación básica.

Es en este punto que el nivel medio o secundario debe brindar todas las herramientas necesarias para el desarrollo y conclusión de la trayectoria pertinente y permitir así dicho ingreso.

El Proyecto Secundaria 2030 gestionado en la Provincia de Salta, propone entonces la adquisición de competencias y habilidades que permitan la consecución de trayectorias escolares sólidas, sostenidas y diversificadas. El modelo de enseñanza propuesto es entonces un aprendizaje activo y colaborativo que propicia la educación integral en el desarrollo de todas las dimensiones de la persona y potenciando el derecho a la educación mediante acciones que permitan alcanzar objetivos de igual calidad en todos los ámbitos y las situaciones sociales.

Ambos niveles educativos, el de Educación Secundaria y Educación Superior Universitaria, en sus diseños curriculares establecen la necesaria articulación entre los diferentes niveles y modalidades en concordancia con lo establecido en la Ley de Educación Nacional y la Ley Provincial de Educación de nuestra jurisdicción.

A partir de los diferentes objetivos y funciones del nivel se garantizan prácticas de enseñanza que permitan el acceso al conocimiento a través de las distintas áreas, campos y disciplinas que lo integran y a sus principales problemas, contenidos y métodos incorporando a todos los procesos de enseñanza saberes científicos actualizados como parte del acceso a la producción de conocimiento social y culturalmente valorado para comprender y participar reflexivamente en la sociedad contemporánea.

Para lograr el tránsito exitoso entre un nivel y el otro, la articulación se constituye en un desafío permanente para posibilitar trayectorias escolares exitosas en todos los alumnos.

Asimismo, la propuesta tiene como eje estratégico el acercar a los alumnos, a través de un trabajo conjunto entre ambos niveles con un material curricular que sirva de "puente" para abordar aspectos relevantes que transforman en contenido el pasaje de un nivel a otro. Se acordarán las estrategias para concretar el acompañamiento de los alumnos del nivel secundario para que progresivamente puedan ajustar su desempeño a los objetivos y expectativas del sistema educativo universitario, gestionando desde estos niveles el currículum que permita fortalecer la construcción del "rol de alumno".

#### **ANTECEDENTES**



Los docentes de las cátedras que llevarán a cabo el presente proyecto cuentan con una vasta trayectoria en capacitación en la temática que van a desarrollar, realizando, aun sin el aval de proyectos de extensión, jornadas de formación mediante taller, cursos, congresos, con la comunidad, v.g. en Cachi, Cornel Moldes, etc. Es importante desatacar que es la primera vez que se realizar estas actividades para beneficiar a alumnos del nivel medio del sistema educativo.

En el mes de octubre del año 2022 capacitaron a doscientos noventa (290) alumnos del nivel medio a partir de la **3º Convocatoria para proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil, realizada por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la U.N.Sa.,** bajo el título "**MODIFICANDO PARADIGMAS: ARTICULACIÓN ENTRE NIVELES SECUNDARIO Y UNIVERSITARIO**" donde participaron alumnos de las mismas instituciones que motiva la realización del presente proyecto.

Las instituciones de educación media que van a participar de estos encuentros de capacitación el único acercamiento que tienen con el nivel superior es la participación de la EXPO FUTURO, la cual consiste en la exposición de carreras universitarias y no universitarias y en la cual participan estudiantes secundarios para conocer las carreras que se dictan en la provincia y sus alcances. Los organismos intervinientes son: el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a través de la Subsecretaría de Calidad e Innovación, junto a la Universidad Nacional de Salta (UNSA) y la Universidad Católica de Salta (UCASAL). Se destaca que el objetivo es que los jóvenes puedan conocer la oferta de la provincia y saber qué les gustaría emprender en el futuro. Se resalta la importancia de este evento porque es un derecho de los alumnos el de recibir información de las carreras.

### ÁREA DE CONOCIMIENTO

En virtud al artículo 16 de la Resolución CD – ECO 131-23, el presente proyecto se encuadra en la temática B. EDUCACIÓN.

**Principales:** las áreas de conocimiento relacionadas con las **comunicaciones** porque tiene que ver con todo lo que se desarrolla en el proyecto, actúa a modo de columna vertebral donde se atraviesan y transversalizan contenidos, metodologías, estrategias, aptitudes y actitudes, etc. a fin de alcanzar los objetivos preestablecidos en el proyecto.

**Complementarias:** se tendrán en cuenta las áreas de conocimiento relacionadas directamente con la **ejecución del proyecto**, es decir: diagnóstico, planificación, ejecución, seguimiento y control y cierre, a fin de que el equipo de docentes y estudiantes universitarios alcancen la excelencia de la gestión, sin descuidar lo principal, lograr que la población meta tenga una participación efectiva.

### 7- OBJETIVOS

Objetivo general: Propiciar el acercamiento entre los niveles articulando la gestión y los contenidos conceptuales o metodológicos que faciliten el futuro ingresos de los alumnos de secundaria al nivel universitario.

Objetivos específicos:

- Generar espacios de capacitación, debate y reflexión centrados en los temas a abordar.
- Promover el proceso de aprendizaje colaborativo desde la articulación de niveles.



RES CD ECO N° 262 - 23  
EXPTE. N° 6321/23

- Fortalecer la gestión del currículum y las estrategias de enseñanza en los niveles del Sistema Educativo.
- Generar estrategias de trabajo conjuntas para optimizar los procesos comprendidos en la transición entre niveles.

### **LOCALIZACIÓN O COBERTURA**

Sede Dinámica N° 7094 Centro de Educativo de Nivel Secundario (CENS) Dr. Miguel Ragone, dependiente de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta con autoridades, docentes y alumnos.

Sede Dinámica N° 7063 Bachillerato Salteño para Adultos, (Bspa) Castañares dependiente de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta con autoridades, docentes y alumnos.

En la Universidad Nacional de Salta se van a realizar reuniones periódicas para la planificación, coordinación, rendiciones y evaluación. También recorrido del predio Universitario.

### **8- METODOLOGÍA**

Las partes participarán del proyecto a través de las siguientes acciones a realizar en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, de manera presencial:

- Formación de alumnos: a través de actividades formativas y partiendo de sus vivencias y experiencias cotidianas
- Trabajo en el aula: a través del aprendizaje colaborativo/cooperativo posibilitar que todos adquieran el conocimiento. Análisis de casos reales.
- Información de la oferta educativa de la Universidad Nacional de Salta.

Actividades a desarrollar:

- Talleres de capacitación y docentes de aspectos referidos a la administración de personal que son necesarias y pertinentes para la formación académica y laboral.
- Charla informativa a los alumnos a cerca de la oferta educativa que ofrece la Universidad Nacional de Salta y en particular la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Integración de alumnos, profesores, y equipo del proyecto para intercambiar vivencias y compartir un café break, posteriormente a la actividad académica.
- Entrega de las Certificaciones correspondientes.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPUESTOS**

Evaluación inicial: exploraremos el conocimiento de la temática de disertación en todos los actores de la comunidad educativa.

Evaluación diagnóstica: es la etapa de taller, aplicaremos herramientas que nos permitan saber si entre los participantes, hubo un cambio en el paradigma de la sociedad.



RES CD ECO N° 262-23  
EXPT. N° 6321/23

Evaluación resultada: evaluaremos si los objetivos del presente fueron cumplidos. El indicador medirá la capacitación de docentes y alumnos participantes, para diseñar actividades a futuro, cuando la extensión universitaria se retire. Se utilizará una encuesta formato papel.

### SOSTENIBILIDAD DE LAS ACCIONES A FUTURO

Una vez retirada la acción directa de la Universidad, se prevé dar continuidad a la vinculación establecida mediante la organización de seminarios, talleres, capacitaciones, publicaciones y otras propuestas académicas y de cooperación que en su momento se estudiarán de manera casuística, analizando el impacto y costos que conlleven. La temática consensuada es "Motivación, Trabajo Remoto, Emprendedurismo", pudiendo hacer partícipes a otros Institutos de Educación Media en la capital e interior de la provincia de Salta.

Se adjunta Carta Intención.

### CONTRAPARTES

Los Sres. Rectores y coordinadores, se comprometen a trabajar asociadamente en su implementación, con autoridades, docentes y alumnos de las carreras que se dictan en la Sede, para la consecución del objetivo del presente Proyecto de Extensión.

El compromiso de la Institutos de Educación Media será la de administrar los procesos necesarios para el traslado de los alumnos y docentes desde sus institutos de origen hasta las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta; realizando las convocatorias pertinentes a los actores involucrados en cada actividad e informar de la presente a la Sra. Supervisora y Dirección General de Educación Media y de Jóvenes y Adultos.

Se adjunta Acta Contraparte

### 9. PRESUPUESTO:

Inciso	Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Bienes de Consumo	Impresiones/Fotocopias/ Insumos de librería	3 actividades	\$4.000,00	\$12.000,00
Bienes de Consumo	Refrigerios	3 actividades	\$10.000,00	\$30.000,00
Servicios no personales	Movilidad	Traslados varios	\$3.000,00	\$3.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 45.000,00</b>

**Total: cuarenta y cinco mil pesos (\$45.000,00)**

### 10. BIBLIOGRAFÍA:

- ALLES, MARTA ALICIA. DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS, E. GRANICA. 2000.
- ARIAS GALICIA, FERNANDO: "Administración de Recursos Humanos". Editorial Trillas. México. 1.990.



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES CD ECO N° 262-23  
EXPTÉ. N° 6321/23

- CHIAVENATO, IDALBERTO: "Administración de Recursos Humanos". Libros Mc Graw – Hill de México S.A. de C.V. México. 2020.
- CHRUDEN, HERBERT J. y. SHERMAN, ARTHUR W Jr.: "Administración de personal". Cia. Editorial Continental S.A. (C.E.C.S.A.). México. 2001.
- DE ZUANI, ELIO RAFAEL: "Introducción a la administración de organizaciones". Valleta Ediciones. Florida (Buenos Aires). 2005.
- FERNÁNDEZ ESCALANTE, FERNANDO MARIA: "Dirección y Organización de Empresas Privadas y Públicas". Ed. Macchi. Buenos Aires. 2004.
- MARISTANY, JAIME: "Empleo y desarrollo del personal". Ediciones Contabilidad Moderna. Buenos Aires. 1972.

Esp. Fedelina I. Martínez  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UN